ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2011.

En Castronuño, siendo el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo las VEINTIUNA horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EPIFANIO MODROÑO SANTOS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

Dª. Mª. FE MAESTRE PRIETO
D. IGNACIO MACÍAS RUJAS
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA
D. RAFAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
Dª. BEATRIZ MURIEL CAMPOS
D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el día 24 OCTUBRE 2011, repartida junto a la convocatoria. Interviene Dª. Beatriz Muriel para aclarar en su intervención que quiere que quede claro que no tiene nada en contra que se le entregue a los niños las entradas. Igualmente para aclarar que se refería a las hierbas del lateral del frontón (no los bancos). No produciéndose más intervenciones se aprueba la referida acta por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- DESLINDE CAMINO DE MUCIENTES.

El Sr. Alcalde abandona el Salón de plenos al existir causa de abstención ocupando la Presidencia la Primera Tte. De Alcalde Dª. Mª. Fe Maestre.

Atendido el FJ quinto de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 1 de Valladolid de fecha 19 junio 2007 en relación con el ejercicio de la facultad de recuperación ejercitada por este Ayuntamiento sobre el camino de Mucientes referido que señala: *"Con arreglo a la doctrina jurisprudencial expuesta y los hechos que han quedado acreditados...el Ayuntamiento demandado no ha acreditado de modo claro e inequívoco la anterior posesión administrativa del bien sobre el que se ejerce la facultad de recuperación existiendo una clara confusión de límites, que hace necesario un deslinde previo..."*

En su consecuencia, con fecha 6 octubre 2011 la Alcaldía mediante providencia inició las actuaciones tendentes al deslinde del denominado Camino de Mucientes, de titularidad municipal, entre las parcelas catastrales Nº 5282, 217, 218, 219, 5280, 5281 Y 5152 DEL POLÍGONO 9 por existir indicios de que sus lindes son confusos.

CONSIDERANDO que el artículo 56 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, prevé entre las prerrogativas administrativas que las Entidades Locales poseen para la protección de sus bienes la del deslinde administrativo de los mismos.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales respecto al procedimiento de deslinde.

CONSIDERANDO que la competencia en esta materia corresponde al Pleno del Ayuntamiento a la vista del art. 22.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

VISTA la memoria y presupuesto de gastos del deslinde; y atendido el informe emitido por la Secretaría.

Tras la intervención de D. Rafael Hdez. para manifestar que la base del asunto es el estudio técnico y que a los Concejales solamente les queda fiarse del mismo.

El Pleno del Ayuntamiento, POR UNANIMIDAD de los SEIS Concejales presentes de los siete que integran la Corporación

ACUERDA:

PRIMERO.- Que se efectué el deslinde del CAMINO DE MUCIENTES entre las parcelas catastrales Nº 5282, 217, 218, 219, 5280, 5281 Y 5152 DEL POLÍGONO 9, fijando como día para practicar las operaciones de apeo el día QUINCE DE MARZO DE 2012, a las 11 horas.

SEGUNDO.- Que se notifique personalmente el presente acuerdo a los propietarios colindantes del bien municipal y a los titulares de derechos reales afectados por el deslinde, citándolos para el día fijado para el apeo, y para que aporten cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos.

TERCERO.- Que se dé traslado el presente acuerdo al Registro de la Propiedad de NAVA DEL REY, a efectos de que tome razón de la incoación del expediente.

CUARTO.- Publicar el anuncio del deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

- **3.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

1.- Para informar de la instalación de papelera en la muela y el contenedor de la calle Correos.
2.- Para decir que se ha instalada un termo de agua caliente en el colegio de coste similar al de las "tabletas" que se iba a realizar.
3.- Para informar que se han pedido los contenedores de papel y cartón.
4.- Para decir que llevará los presupuestos de los retablos a la JCL, DPV y Sr. Párroco.
5.- Sobre los postes del camino tratados en otra sesión que, según informe del arquitecto, no tienen consideración de obra.
6.- Para informar que el día 1 se abrirán las ofertas para el arrendamiento de la parcela municipal.
7.-Para decir que se está haciendo la tapa de la muela.
8.- Informando sobre el criterio técnico utilizado por el arquitecto en relación con el problema de las fugas .
9.- Sobre el alumbrado de la calle Cascajera para decir que si no se soluciona, se alquilará maquinaria para arreglar también la tela metálica suelta.
10.- Sobre el cambio de luminaria de la luz del "ajuntadero".
11.- Para informar de la resolución del problema urbanístico en la calle Pescadores.
12.-Para informar de la entrega de copias de llaves a las Presidentas.
13.- Sobre la impartición del curso de informática.
14.- Sobre los baches de la calle Mesones para decir que han venido de Fomento y se intentará solucionar.
15.- Para informar del arreglo de la puerta del tenis.
16..- Para informar que se han pedido tres presupuestos para la barandilla de la crtra. Bóveda.
17.- Sobre el presupuesto del monitor de futbito. Se entabla un debate sobre la interpretación del precio del presupuesto que deberá aclararse. En el mismo sentido se debate al manifestar el Sr. Alcalde que su intención es subvencionar en lo posible todas las actividades frente a Dª. Beatriz Muriel y Dª. Fátima Vázquez que entienden que debe subvencionarse una.
18.- Para decir que el propietario de la zarcera de la casa de la reserva le ha manifestado que la arreglará.
19.- Informando de los presupuestos solicitados a los electricistas que son superiores a lo abonado al personal del Ayuntamiento. D. Rafael Hdez. apunta las consecuencias de un hipotético accidente que deberían estudiarse.
20.- Para informar que se ha iniciado expediente de ruina en el nº 9 del Paseo de la Muela.

4.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Aprobada por unanimidad la urgencia y su inclusión en el orden del día por el mismo quórum se presenta la moción del Grupo IU con el contenido siguiente.

OFICINA DE REGISTRO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Entrada

001 Nº. 201100000939

17/11/11 11:27:05 Dest: 002

izquierda unida

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

ENRIQUE SEOANE MODROÑO portavoz de **IZQUIERDA UNIDA** en el Ayuntamiento de Castronuño, al amparo de lo dispuesto en el art 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

Moción para que se inicien los trámites para reabrir la Oficina de Turismo

Nuestra localidad posee reclamos turísticos de gran valor que atraen a cientos de visitantes a lo largo del año, tanto por su Espacio Natural como por su patrimonio histórico y cultural, así como por su enclave estratégico al estar situado en el Camino de Santiago por la Ruta de Levante. Esta afluencia de turistas se podría ver incrementada si desde un Punto de Información se ofreciera un servicio de calidad donde se puedan interpretar conjuntamente los distintos recursos turísticos que podemos ofrecer y que incluiría visitas guiadas a nuestros monumentos y haría que los visitantes sacaran el máximo partido de su estancia en Castronuño.

El Ayuntamiento recibiría para la Instalación permanente o temporal de la Oficina de Turismo una subvención de D.P.V que en la convocatoria anterior ascendía a 2112 €.

Se crearía un puesto de trabajo que teniendo en cuenta la alta tasa de paro que sufrimos en nuestro municipio, lo convierte en una razón de peso y más si tenemos en cuenta que el abono del salario bruto (1056 € en la anterior convocatoria) de la persona que se contrataría para que se encargara de la Oficina de Turismo, sería subvencionado por la D.P.V. a excepción de las pagas extraordinarias, las vacaciones a las que tuviera derecho y la liquidación al finalizar la relación contractual con el Ayuntamiento que no estarían incluidos.

Una vez abierta la Oficina de Turismo se podrían optar a otras subvenciones relacionadas con la promoción turística del municipio así como para la realización de diversas actividades turísticas (como por ejemplo el Mercado Medieval)

Por estos motivos es por los que el Grupo municipal de Izquierda Unida, hace la siguiente proposición:

1-Que cuando se publique en el B.O.P.V la convocatoria de Diputación Provincial de Valladolid de subvenciones para Oficinas de Turismo 2012 se solicite dicha subvención para iniciar los trámites para reabrir la Oficina de Turismo de nuestra localidad.

2- Incluir los gastos que esta apertura conllevaría a nuestro Ayuntamiento en los próximos presupuestos municipales para el año 2012.

3- Solicitar a D.P.V todas las subvenciones que convoquen relacionadas con la promoción turística a las que podamos optar.

Castronuño a 17 de Noviembre de 2011

Fdo: Enrique Seoane Modroño
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida

AL PLENO CORPORATIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Una vez explicada la moción por su portavoz D. Enrique Seoane, por unanimidad se acuerda aprobar la misma condicionada a la convocatoria que en su día realice la Diputación Provincial y una vez conocido el contenido de la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Enrique Seoane para solicitar que, si no hay inconveniente, se alternen los turnos de las intervenciones de los Grupos en este punto. No se opone objeción.

DE D. Enrique Seoane:

1.- Para denunciar la situación irregular de diversas actividades en el municipio. Indica que el Ayuntamiento debe tomar medidas ante negocios sin licencias y obras sin autorización. Señala que no quiere cerrar negocios ni perjudicar a la mano de obra sino que se deben regularizar las actividades dando soluciones a cada negocio. Contesta el Sr. Alcalde para decir que él, cuando tiene conocimiento requiere para que se presente la solicitud de licencia y anima a que todos hagan lo mismo.

2.- Sobre el corte de agua. Indica que han sido más de 30 horas y que es una falta de previsión. Contesta el Sr. Alcalde que el hecho sucedió el sábado lo que dificultó más las tareas de sustitución al estar las tiendas cerradas el fin de semana.

3.- Sobre el robo de futbolín y rotura de la valla. Contesta el Sr. Alcalde que ya está arreglado y se ha denunciado.

4.- Sobre la necesidad de poner una señal de dirección prohibida en la calle Costanilla. Contesta el Sr. Alcalde que habrá que estudiarlo en ese y otros puntos.

5.- Sobre la instalación de pasos peatonales elevados en la calle Mesones. Contesta el Sr. Alcalde que es competencia de Fomento a quién habrá que solicitarlo.

6.- Sobre los vertidos ilegales de escombros que cada vez proliferan más. Contesta el Sr. Alcalde que la DPV subvenciona contenedores y que ya se ha solicitado.

De D. Rafael Hdez.:

1. Para poner de manifiesto la falta de previsión ante la avería de la bomba y sobre el riesgo que vuelva a pasar si no se toman medidas. Interviene Dª. Fátima Vázquez para incidir en los posibles perjuicios causados a los negocios y a los particulares. Contesta el Sr. Alcalde que se está buscando una solución con una bomba que sea adaptable a las nuevas instalaciones.
2. Sobre las actuaciones a realizar por los Reas. Contesta el Sr. Alcalde que se terminará la tapia, las zanjas de la megafonía y todas aquellas otras cosas que vayan saliendo. El material sigue subvencionado por la DPV.
3. Sobre la subvención al discapacitado. Contesta el Sr. Alcalde que se contrató dentro de los plazos y que se ha denegado la subvención al no haber disponibilidad presupuestaria en la JCL.
4. En relación con la fuga de la calle Correos. El Sr. Alcalde explica que no han picado dentro de la casa. Indica que fue el operario municipal con el manómetro el que detectó el problema. D. Rafael Hdez. señala que en el Pleno anterior dijo que se requeriría y que ahora opina lo contrario.
5. Sobre el contenedor de obras menores. Es una subvención de la DPV.

De Dª. Fátima Vázquez:

1. Para reafirmar que no hay más desperfectos en la piscina.
2. Sobre la contratación del personal para el PER. Contesta el Sr. Alcalde para decir que las listas las hace la oficina de empleo sin que el Ayuntamiento pueda intervenir. El expediente está a disposición de cualquier concejal que desee verlo.
3. Sobre el mercado medieval. Reitera de nuevo su interés por conocer el presupuesto de las fiestas que lleva solicitándolo largo tiempo. Contesta el Sr. Alcalde como le ha dicho en otras ocasiones que se informará cuando se acabe de pagar y cobrar todo.

4. Preguntando a al Tte. Alcalde por el expediente sancionador urbanístico. Se informa por el secretario que el denominado "restauración de la legalidad" ha finalizado correctamente y que está pendiente el "sancionador".
5. Sobre los olores de la calle Bollón. Contesta el Alcalde que habrá que mirar a ver que se puede hacer.
6. Sobre si se puede anunciar todo el mundo en la página web municipal. Se contesta que sí.
7. Sobre la posibilidad de descargar formularios de la página. Se indica que se intentará hacer.
8. Sobre si las correcciones se hacen en el pleno correspondiente. Se contesta que sí.

De Dª. Beatriz Muriel:

1.- Sobre la tardanza en la petición de los presupuestos de las barandillas de la Bóveda. Contesta el Sr. Alcalde para decir que se han pedido después de hacer la de la muela.
2.- Sobre la megafonía. Contesta el Sr. Alcalde que se seguirá. Sobre la posibilidad de colocar paneles informativos en diversos puntos del pueblo.
3.- Preguntando si ha tenido lugar la reunión con el Sr. Delgado de la JCL. Contesta el Sr. Alcalde que está esperando que le cite.
4.- Sobre la poda de los árboles sobre todo en la piscina. Contesta el Sr. Alcalde que habrá que mirar con cuidado para procurar que no se sequen.
5.- Sobre los baches de la calle Mesones. Contesta de nuevo el Sr. Alcalde que ya han venido los de Fomento.
6.- Sobre la señal de aparcamiento de la muela. Contesta el Sr. Alcalde que le van a dar altura y van a poner más señales.
7.- Sobre los contenedores de papel pedidos. Indica que cuestan casi 900 .-€ y que se debe valorar que la idea de adquirir los de 2ª mano fue propuesta suya.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 22,50 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 diciembre 2011 y redactada en folios de la CCAA nº 2626490 vta. a folio 2626493 ambos inclusive.

EL SECRETARIO